

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 29 DE MARZO DE 2005

En Eslida, provincia de Castellón, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 29 de marzo de 2005, siendo las 19.30 horas, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales:

D. FRANCISCO J. DOÑATE GALINDO
D^a. LUCIA DOÑATE SORRIBES
D^a. M^a CARMEN MIRAVET SORRIBES
D. JOSE M. PITARCH MIRAVET
D^a. M^a TERESA MANZANA SEGARRA
NO ASISTE:
D. VICENTE ROCHERA CASTRO

Bajo la Presencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS MIRAVET BATLLE, asistido de la Sra. Secretaria, D^a. MARIA DEL SOL MIOTA REQUENA, para celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, con arreglo al Orden del Día previa y reglamentariamente repartido.

1.- APROBACION, SI PROCEDE BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación a los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas el 12/07/04, 13/09/04, 04/10/04, 25/10/04, 20/12/04, 24/01/05, copia de las cuales se les distribuyó junto con el Orden del Día y convocatoria a esta sesión, a lo que la Sra. Concejala M^a Carmen Miravet, señala que en el punto 6º del acta de 20/12/04, donde dice “visto el presupuesto presentado por la empresa TETMA para la limpieza de calles, consistente en su barrido, por un precio aproximado de 15000.-€ al año”, debe decir “ visto el presupuesto presentado por la empresa TETMA para la limpieza de calles, consistente en su barrido, y el presupuesto de contratación de una persona cuyo coste anual aproximado es de 15.000 € año “

Y no habiendo más observaciones a las actas presentadas , el Pleno por unanimidad de los presentes cinco de los siete que componen la Corporación, las considera aprobadas, de conformidad y en los términos del artículo 91,1 del R.O.F.R.J.

* En este punto se incorpora la Sra. Concejala, D^a M^a Teresa Manzana (20.00h)

2.- DAR CUENTA INFORMES URBANÍSTICOS.

Por el Sr. Concejale delegado de obras, D. Francisco Doñate, se informa al Pleno para su constancia de los siguientes informes urbanísticos:

2.1.- Informe sobre obra sita en C/ Príncipe Felipe, esquina “Camí Fons”, promotor M^a Mercedes Lengua, donde se ha ocupado vía pública unos 70 cm., con el agravante de que la carretera no cumplirá los 8 m. Que debe tener, por lo que se concluye que la obra que se está ejecutando cumple la normativa respecto al vuelo pero no respecto a los límites de la alineación.

El Pleno concluye por unanimidad solicitar por parte de la Alcaldía al Técnico municipal la redacción de Informe Urbanístico que confirme lo dicho anteriormente.

2.2.- Dar cuenta por parte del Sr. Concejal delegado, de la situación de la obra de “Rotonda Colegio nuevo”, que expone según el Técnico Municipal, se tiene que recorrer la rotonda un metro aproximadamente, y por otra parte se manifiesta que en la Memoria no consta ni cera, ni bordillo por lo que se ha tenido que pactar con el contratista, Serral, para que la incluya.

3.- INFORME SITUACIÓN SERVICIO MANTENIMIENTO AGUA POTABLE.

Se da cuenta por la Alcaldía de la actual situación generada por el servicio de mantenimiento de agua potable al plantearse el problema de no estar suficientemente cubierto el servicio por la empresa que hasta la fecha lo ejercía

Se propone por la Alcaldía al Pleno buscar entre el Municipio otra empresa que asuma el servicio con las condiciones que le manifieste en su momento la Corporación.

Tras lo que el Pleno por unanimidad acuerda: la firma de un contrato de mantenimiento del servicio mencionado con Juan Mondragón Garces.

4.- APROBACIÓN PADRÓN MATRICULA IMVTM 2005.

Confeccionados por el Servicio Provincial de Recaudación de la Diputación Provincial los padrones cobratorios del Padrón Municipal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondientes a dicho ejercicio, con el siguiente detalle:

CONTRIBUYENTES : 563

TOTAL PADRON MATRICULA: 42.578.18.-€

El anuncio cobratorio se expondrá al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que quienes lo deseen puedan presentar reclamaciones durante el plazo de 15 días, transcurrido el periodo de exposición pública las reclamaciones, caso de producirse, serán resueltas por la Alcaldía.

El periodo de pago en voluntaria será desde el 18 de marzo hasta el 18 de mayo de 2005.

El Pleno por unanimidad acuerda la aprobación del citado Padrón matrícula.

5.- ACUERDO SOLICITUD SUBVENCIONES.

5.1.- SOLICITUD SUBVENCIONES FOMENTO EMPLEO (DOGV N° 4951 DE 22/02/05).

5.1.1.- APROBACIÓN MEMORIA Y SOLICITUD SUBVENCION PAMER.

Vista la convocatoria de la Orden de 30/12/04, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen subvenciones para Programa de Empleo Público de Interés Social, para el ejercicio 2005, ayudas a actuaciones medioambientales (DOGV n° 4951 de 22/02/05).

Visto que el plazo de presentación de solicitudes es de un mes, procede su aprobación y remisión de documentación a fin de no quedar excluidos de dicha convocatoria.

Por todo ello, por Resolución de Alcaldía de fecha 21/03/05, se acordó:

1º.- Aprobar la Memoria Valorada de PAMER 2005.

2º.- Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en la citada Orden para ser incluidos como beneficiarios del programa PAMER Fomento Empleo.

3º.- Remitir certificado del presente junto con la documentación pertinente a efectos de solicitud.

4º.- Dar cuenta al Pleno del presente en la próxima sesión a celebrar.

5.1.2.- APROBACIÓN MEMORIAS Y SOLICITUD SUBVENCIONES EMCORP.

Vista la convocatoria de la Orden de 30/12/04, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se establecen subvenciones para Programa de Empleo Público de Interés Social, para el

ejercicio 2005, ayudas a corporaciones locales para la contratación de trabajadores desempleados en la realización de obras y servicios de interés general y social EMCORP (DOGV nº 4951 de 22/02/05).

Visto que el plazo de presentación de solicitudes es de un mes, procede su aprobación y remisión de documentación a fin de no quedar excluidos de dicha convocatoria.

Por todo ello, por Resolución de Alcaldía de fecha 21/03/05, se acordó:

1º.- Aprobar las Memorias Valoradas de “Animación sociocultural” y “Dinamización turística”.

2º.- Solicitar la inclusión de este Ayuntamiento en la citada Orden para ser incluidos como beneficiarios del programa PAMER Fomento Empleo.

3º.- Remitir certificado del presente junto con la documentación pertinente a efectos de solicitud.

4º.- Dar cuenta al Pleno del presente en la próxima sesión a celebrar.

5.2.-SOLICITUD SUBVENCION PROGRAMA PARA LA ADECUACION DE RECURSOS TURÍSTICOS EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR (DOGV Nº 4952 DE 23/02/05).

Vista la convocatoria de subvención según Resolución de 11/02/05 de la Consellera de Turismo en su calidad de Presidenta de la Agencia Valenciana de Turismo, por la que se convocan y regulan ayudas en el marco del programa para la adecuación de recursos turísticos en pequeños municipios de interior de la Comunidad Valenciana (DOGV nº 4952 de 23/02/05), se acuerda por unanimidad:

1.- Solicitar de Agencia Valenciana de Turismo, la subvención máxima para la obra de infraestructura básica de “Mejora y adecuación de entornos paisajísticos en Eslida”.

2.- Aprobar la memoria valorada realizada al efecto.

3.- Asumir el compromiso de aportación económica de la parte que no sea financiada por la Conselleria de Turismo y que sea necesaria para el desarrollo de la actuación.

4.- Habilitar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para solicitar y ejecutar el proyecto presentado.

6.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2004.

Examinada la CUENTA GENERAL DE LOS ESTADOS CONTABLES correspondiente al ejercicio de 2004, con sus documentos y justificantes, el Pleno por unanimidad acuerda dejar sobre la mesa su aprobación hasta haber procedido a su revisión más completa .

7.- ACUERDO COMPROMISO MANTENIMIENTO CENTRO ESCOLAR.

Recibidas sendas comunicaciones por parte de la empresa CIEGSA, Construcciones e infraestructuras educativas de la Generalitat Valenciana, S.A., la última de fecha 11/02/2005, registro entrada nº 145, en las que solicita de esta Corporación a fin de completar la tramitación del expediente de referencia C-93/148, Obra: Construcción de C.P. Francisco Mondragón, 11+3P, la remisión del compromiso de asumir el mantenimiento del Centro Escolar.

En fecha 25/01/2005, se firmó por parte de la Conselleria de Educación, Ciencia y Deportes y el Ayuntamiento la recepción y Puesta a Disposición de la Conselleria de las obras del Centro, a fin de continuar la oportuna tramitación, y recibir copia de dicha acta, el Pleno por unanimidad Acuerda:

1º.- Asumir el compromiso de mantenimiento del Centro Escolar de reciente construcción y de todas sus instalaciones.

2º.- Remitir certificación del presente a la empresa constructora a fin de continuar en la tramitación del citado expediente.

3º.- Solicitar de la empresa CIEGSA, la remisión del acta de recepción y puesta a disposición del centro firmada a 25/01/2005.

8.- ACUERDO SUSCRIPCIÓN CONVENIO ZAU.

Visto el Decreto 104/2004, de 25 de junio, por el que se declara a los montes situados en la Sierra de Espadán como zona de actuación urgente (ZAU) para su defensa ante el riesgo de incendios forestales (DOG nº 4787) de 01/07/04,

Visto que la ejecución de los trabajos de áreas cortafuegos será realizada por la administración forestal previa firma del convenio correspondiente con los propietarios titulares,

El Ayuntamiento en Pleno por unanimidad acuerda:

- facultar al Sr. Alcalde, para la firma del convenio a suscribir entre la Generalitat y el Ayuntamiento para la ejecución y mantenimiento del proyecto integrado de prevención de incendios forestales.
- Remitir la documentación necesaria a fin de llevar a término la correspondiente tramitación.

9.- PROPUESTAS ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DE ESLIDA.

Debiéndose proceder a la elección de Juez de Paz Sustituto de esta localidad por haber expirado el mandato del anterior, D. PASCUAL PAULO MARTINEZ, el cual fue nombrado el 10/01/2001 y tomó posesión el 22/02/2001, tras el Acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25/10/2004 que en su punto 4º acordaba la designación de Juez de Paz sustituto, no aceptando la designación el elegido.

Tras exposición público del anuncio sin que se hayan presentado solicitudes, la Alcaldía propone la designación de D. VALENTIN PAULO HERRERO, con DNI nº 79090961-X, y domicilio en Pl. Ayuntamiento nº 2 de Eslida.

Por Secretaria se establece como requisitos para desempeñar el cargo los establecidos en el Título II artículos 13 y siguientes del Reglamento nº3/1995 de 7 de junio, de los Jueces de Paz (BOE de 13 de julio).

Tras escuchar la propuesta el Pleno por unanimidad, seis de los siete que tanto de hecho como de derecho componen la Corporación, Acuerda:

- Designar como Juez de Paz sustituto a D. VALENTIN PAULO HERRERO, el cual reúne los requisitos exigidos para ostentar dicho cargo tanto de compatibilidad como de capacidad.
- Remitir certificado del presente a la Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana al efecto de realizar el oportuno nombramiento.

10.- SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLON DE ADHESIÓN A LA MODALIDAD DE GESTION DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

Vista la publicación en el BOP nº 28, de 05/03/2005, de la propuesta de gestión por la Diputación provincial de Castellón del servicio de recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos de los municipios de la provincia de Castellón para el año 2005.

Visto que este Ayuntamiento ya se adhirió por Acuerdo de Pleno de fecha 17/05/2004 a dicha propuesta durante el ejercicio anterior.

Dado que este Ayuntamiento continua gestionando el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, se Acuerda por unanimidad:

- Solicitar de la Diputación provincial de Castellón la adhesión a la propuesta de colaboración de gestión realizada por la Diputación para el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos en base a la propuesta publicada BOP nº 28, de 05/03/05.
- Remitir a la Diputación Provincial Certificación del presente junto con la documentación necesaria a los efectos oportunos.

11.- DESPACHO EXTRAORDINARIO. De conformidad con lo así establecido en el art. 83 del R.O.F.R.J., el Pleno por unanimidad acuerda la urgencia de incluir en el Orden del Día, los siguientes puntos:

11.1.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA

MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO DE CONCEJALES DEL PARTIDO SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE ESLIDA.-

Los Concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de ESLIDA, al amparo de lo establecido en el Art.97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formulan, para su discusión y ,en su caso aprobación en el próximo Pleno Ordinario a celebrar en el mes de marzo de 2.005 , la siguiente MOCIÓN para que, en el aniversario de la liberación del campo de exterminio de Auschwitz , el recuerdo de hechos acaecidos hace 60 años permanezca siempre en nuestra memoria como homenaje a los ciudadanos que padecieron persecución por sus ideas, al pueblo judío y a los españoles que dejaron su vida en los campos de concentración nazis; así como los deportados y aquellos que se vieron abocados al exilio , para que la persistencia de este recuerdo nos haga evitar que estos hechos se vuelvan a repetir nunca más.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Consejo de Ministros de 10 de diciembre de 2.004 adoptó el acuerdo de instituir el 27 de enero como día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad.- La fecha elegida conmemora la liberación hace 60 años del campo de exterminio de Auschwitz, símbolo como desgraciadamente tantos otros Mauthausen, Dachau, Buchenwald....) de la depravación y la ignominia a la que puede llegar el ser humano.- En estos campos de exterminio junto a la población judía sufrieron y murieron más de 10.000 españoles que huyendo de la Dictadura impuesta tras la Guerra Civil , fueron capturados por las tropas alemanas cuando vivían exiliados en Francia .- También sufrieron miles de ciudadanos europeos y de otros lugares por razón de su credo, raza o ideas.-

La fecha de 27 de enero servirá para honrar a los seis millones de judíos exterminados en el holocausto nazi, también a más de 10.000 españoles que sufrieron la deportación y murieron en los campos nazis. Será la fecha que nos recordará lo que, con total seguridad, ha sido el mayor crimen cometido en la historia de la Humanidad por un Gobierno, con la complicidad y el silencio del resto bajo el miedo y el terror.-

Para que ese silencio no vuelva a mostrarse de manera tan sonora, para que el olvido no nos haga cómplices ,la historia de los campos de exterminio nazi debería ser entendida por todos como una siniestra señal de peligro, nadie pensaba que aquello podría ocurrir en Europa; pero sucedió.-

Al principio fueron exterminados los discapacitados , los “anormales” ...después los judíos (entre cuatro millones medio y seis millones), rusos (más de cuatro millones) , polacos, yugoslavos, checos, griegos, marroquíes, argelinos, franceses, italianos, españoles , ingleses, austriacos, etc.- Distintos grupos religiosos (protestantes, católicos y testigos de Jehová...), homosexuales , presos comunes, partisanos y brigadistas, y grandes grupos de personas de etnia gitana.

En el horror del holocausto nazi murieron seis millones de judíos , y junto a ellos , miles de españoles.- Todos los supervivientes, prometieron hacer conocer al mundo de los horrores vividos en estos campos para que la Humanidad no olvidara ni repitiera , nunca más , estos crímenes.-

En el caso de los españoles esta misión fue durante décadas más gravosa porque la mayoría de ellos no pudieron regresar a su país.-

Tenemos un compromiso, una exigencia democrática elemental para con ellos, honrar la Memoria de aquellos hombre y mujeres que sufrieron el mayor crimen contra la Humanidad , manteniéndose siempre de atentos, y no olvidar, para que estos hechos, nunca jamás , se vuelvan a repetir.-

Por todo ello:

El Pleno del Ayuntamiento de ESLIDA por unanimidad acuerda:

1. Se suma a la decisión del Gobierno de España de instituir la fecha del 27 de enero como día Oficial de la Memoria del Holocausto y la Prevención de los Crímenes contra la Humanidad .-
2. Solicita a las instituciones que en esta fecha también sean recordados siempre, de manera singular , los más de 10.000 españoles que sufrieron y murieron en los campos de exterminio nazis, los exiliados y todos aquellos que fueron deportados o perseguidos por sus ideas.-

11.2.-MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO UNION VALENCIANA

Moción que presenta José Manuel Pitarch Miravet , Concejal del Grupo Unión Valenciana del Ayuntamiento de Eslida ,

TEMA: EL FUTURO DEL CAMPO VALENCIANO

El Sector agrario valenciano está atravesando uno de sus peores ejercicios , sino el que más de los últimos años.- A la baja continua de los precios de los productos en origen que se suma una serie de factores ambientales como las recientes heladas o el pedrisco que afectan a la renta de los labradores valencianos, produciéndose una baja continua de ésta que ha ido incrementándose año tras año .- Si de esto incluimos una fiscalidad al campo, a través de módulos , que no se han revisado en una década y una modernización de las estructuras agrarias que no avanzan conforme a las expectativas creadas, nos encontramos delante de una situación que pone en peligro la existencia futura del sector en nuestra Comunidad a corto o medio plazo.-

Conscientes de que la agricultura valenciana es más que una industria productora de alimentos, puede que tenga un valor social y cultural añadido al gestionar territorio, conservando el patrimonio natural, conformar un medio de vida del que somos herederos y mantener vivo incluso un rico fondo lexicográfico del valenciano , entre muchas más causas.-

Delante de estos problemas de nuestro campo, el sector esta actuando unido y con fuerza para exigir un futuro a nuestro campo.- Sobre el papel, el sector agrícola valenciano solo representa el 3% de nuestro PIB , pero todo el sistema que está a su alrededor , el sistema agroalimentario, sí que llega al 20% del PIB, por lo que el campo valenciano necesita acciones concretas y urgentes ara garantizar su futuro.-

Por ello, el Concejal que suscribe, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Que el Pleno del Ayuntamiento manifieste su apoyo al sector agrario valenciano .-

SEGUNDO.- Que el Pleno del Ayuntamiento pida al Gobierno Central la creación de un Seguro de Renta Integral a través de Agroseguro.-

TERCERO.- Que el Pleno del Ayuntamiento solicita a las administraciones competentes , dentro de la Ley del Comercio, la homologación del contrato legal y obligatorio , sin IVA incluido , como cualquier actividad , que obligue tanto al productos como al comprador .- Cualquier transacción ha de estar regulada por un contrato.-

CUARTO .- Que el Pleno del Ayuntamiento insta a las administraciones competentes a que valencianicen las políticas europeas de nuestro sector agrario y que impulse a las soluciones definitivas para resolver los problemas del minifundismo, estructuras agrarias , desocupación agrícola , embellecimiento del campo e iniciación de jóvenes agricultores.

QUINTO.- Que el Pleno del Ayuntamiento comunicará el presente acuerdo a la Presidencia de la Generalidad Valenciana, a la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación , a la Presidencia del Gobierno Central , al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación , a los grupos políticos de la Diputación de Valencia, a los principales sindicatos agrarios valencianos y a los medios de comunicación.-

Por todo ello, el grupo municipal de Unión Valenciana del Ayuntamiento de Eslida presenta para su debate y aprobación en el Pleno la anterior Moción que es suscrita por unanimidad .

11.3.- ACUERDO AMPLIACIÓN AREA DE REHABILITACIÓN:

Vista la Resolución de fecha 09/11/2004, del Conseller de Territori i Vivenda, declarando Área de Rehabilitación del Centro Histórico de esta localidad.

Visto que en plano el área que abarca, y habiendo sido omitida una zona fundamental en el mismo, se propone su ampliación a fin de que se incluya en la misma la denominada Zona de la Rambla, y las viviendas que abarca dicha zona según plano que se aporta.

El Pleno tras su estudio, Acuerda por unanimidad:

- Solicitar de la Conselleria de Territori i Vivenda, la ampliación del Área de Rehabilitación a la Zona de la Rambla, como incluida en el casco antiguo de la localidad.
- Remitir certificación del presente junto con el plano de la zona a ampliar a efectos de su oportuno estudio y valoración.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Concejal , D^a Teresa Manzana se pregunta a la Alcaldía sobre diversos extremos de la gestión municipal:

1) En el Pleno de 20/12/04, se acordó solicitar subvención a Diputación por los daños ocasionados por la lluvias, solicita información sobre su tramitación.

Por la Alcaldía se responde que se solicitó y todavía no ha venido respuesta.

2) Respecto a la limpieza de dependencias municipales y Colegio, se interesa información sobre como se encuentra y si se piensa sacar a subasta.

Por la Alcaldía se responde que se continua prestando el servicio por la empresa en cuestión, pero que se deberá sacar a subasta.

3) Respecto a las Fiestas de San León se interesa saber si habrá orquesta , a lo que se le responde por parte de la Alcaldía que si la habrá pero que se está estudiando el seguro con la compañía Ocaso dado que al realizarlo en un local debemos tener según el aforo un seguro.

Por el Sr. Concejal , D. José Manuel Pitarch Miravet, se pregunta a la Alcaldía sobre diversos extremos de la gestión municipal:

1.- Se interesa información sobre cuando se contratará la obra del PPOS 2005, a lo que se responde por la Alcaldía que no habrá tal contratación porque Eslida ha quedado excluida del citado programa por no presentación de la solicitud en plazo, pese a haber formulado alegaciones éstas fueron desestimadas.

2.- Se solicita información sobre la situación del despido de la trabajadora, D^a M^a Carmen Manzana Gómez, a lo que se da cumplida información por parte del Sr. Doñate con lectura de la sentencia con importe desglosado del coste de dicho despido.

3.- Respecto a la Tasa sobre limpieza de calles, manifiesta el Sr. Pitarch que, según establece el RD 2/2004, dicha tasa es ilegal pregunta sobre si consta al Ayuntamiento dicha ilegalidad.

Por la Alcaldía se responde que si consta y que por eso no se ha aprobado la misma puesto que la Corporación no fue debidamente asesorada en el pleno donde se impuso la Tasa, habiendo sido ya subsanado el error.

4.- Se ha tenido conocimiento de una obra en el Polígono Industrial de Baix, junto al badén inundable, donde se ha aplanado, hormigonado y vallado una zona.

Por la Alcaldía se responde que si está informado el Ayuntamiento de dicha actuación irregular, y que parece ser según hemos podido constatar que se trata de vía pecuaria, teniendo la Administración competente, Conselleria de Territori, que dictaminar al respecto.

5.- Respecto a la existencia de una valla en la C/ San Isidre, que invade la vía pública solicita información sobre si dispone de algún permiso del Ayuntamiento para realizar dicha actuación.

Por la Alcaldía se responde que parece ser que la anterior Corporación le dio permiso para realizarlo.

6.- Hemos tenido conocimiento que por parte de la Corporación se está pensando en comprar un escenario.

La Alcaldía responde que se está mirando algún presupuesto para ello pero no se ha tomado ninguna decisión.

7.- Pregunta el Sr. Pitarch si en las escuelas nuevas se tiene que ubicar un aparcamiento, a lo que el Sr. Doñate responde que se tiene que quedar con la dueña del solar en un precio para comprar el solar.

8.-Pregunta igualmente sobre si el expediente de la Oficina de Interpretación del PNSE sigue adelante.

La Sra. Doñate responde que si.

9.- Por último solicita información sobre la contratación de la obra de POL.

Por Secretaria se informa del estado de tramitación del concurso convocado.

Por la Sra. Concejal , D^a M^a Carmen Miravet Sorribes se pregunta a la Alcaldía sobre diversos extremos de la gestión municipal:

1.- Respecto a las fechas de las fiestas del Cristo era tradición en el pueblo que se celebraran el último domingo de Agosto , después de la polémica que se suscito ahora esta Corporación las establece para el último miércoles de Agosto , no comparte la Sra .Concejala esta opción pero espera que no se susciten problemas al respecto.

2- Respecto a la obra de Piscina pregunta que cuando se piensa acabar dado el estado lamentable que presentan algunas de sus instalaciones, así como el frontón que se tiene que limpiar .

El Sr. Alcalde responde que dados los problemas con la empresa Jujosa y la deuda que el Ayuntamiento mantiene con la misma se están teniendo problemas para que finalicen algunas de las obras pendientes, entre ellas piscina .-

3- La pista de tenis pregunta la Sra. Concejala porque se encuentra cerrada y el usuario que pretende utilizarla debe subir al Ayuntamiento a por las llaves, no considerando conveniente que se encuentre cerrada.-

La Alcaldía responde que para preservar el mantenimiento de la misma es más conveniente el control de las llaves de la misma, aun así ya han hecho un agujero por lo que no son necesarias las llaves.

4.- Respecto a la instalación de los contadores en la Urbanización del Castell .- El Alcalde responde que este mismo viernes se instalaran .

5.- Teniendo conocimiento igualmente de las ciertas irregularidades en el cobro de haberes de una persona del Ayuntamiento, se solicita información al respecto.

A lo cual se responde por Secretaria que ya ha sido arreglado el problema a instancia de la solicitud formulada por el trabajador en cuestión.

No habiendo otros asuntos que tratar, y transcritas las incidencias ocurridas durante la sesión, el Sr. Presidente la declaró terminada a las 23,10 horas, y a los efectos de los artículos 190 de ROF y 50 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de Abril, yo, la Secretaria, extendiendo la presente y de todo certifico.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

CARLOS MIRAVET

M. MIOTA